

<b>GERENCIA</b>	<b>1000.115</b>	
<b>RESOLUCION No.</b>  0047	<b>FECHA:</b> 25 ENE 2018	
	<b>PAGINA:</b>	1 de 4

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al presupuesto de Ingresos y de Gastos de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2018)”

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA, ESE ISABU**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo No. 011 de 2016 y,

**CONSIDERANDO**

Que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 111 de 1996, para efectos presupuestales, las Empresas Sociales del Estado que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado.

Que, mediante el Decreto No. 115 de 1996, se establecieron las disposiciones para la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, al igual que de las demás entidades que la ley les establezca para efectos presupuestales el régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que mediante el Decreto Municipal No. 076 del 7 de junio de 2005 se adoptó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Bucaramanga, estipulando en su Artículo 4º, Parágrafo 3º, que para efectos presupuestales las Empresas Sociales del Municipio que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán al régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio.

Que mediante Acuerdo No. 009 del 19 de octubre de 2017, emanado de la Junta Directiva de la E.S.E. ISABU, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y de Gastos para la vigencia fiscal correspondiente al año dos mil dieciocho (2018).

Que de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Parágrafo del Artículo Séptimo del precitado Acuerdo No. 009 del 19 de octubre de 2017, *“El Gerente de la E.S.E. ISABU, mediante acto administrativo, incorporará al Presupuesto de Ingresos y de Gastos, los valores correspondientes a la suscripción de convenios con entidades públicas, siempre y cuando se trate de recursos de destinación específica. En tales casos, podrá crear, en el acto administrativo que expida, los rubros presupuestales requeridos”*.

Que la E.S.E. ISABU suscribió, con el Municipio de Bucaramanga, el Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios N°. 65 del 26 de Enero de 2018, cuyo objeto es “EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - VIGENCIA 2018”; por un valor de Mil Seiscientos Sesenta y Siete Millones Ciento Veinticuatro Mil Trescientos Sesenta Pesos M/Cte (\$ 1.667.124.360). de los cuales el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA aportará la cifra en su totalidad. Situación que hace necesaria la creación, dentro del Presupuesto de Ingresos y de Gastos, de rubros específicos con la correspondiente apropiación de recursos, que permita dar cumplimiento a las obligaciones pactadas.

<b>GERENCIA</b>	<b>1000.115</b>
<b>RESOLUCION No.</b>	<b>FECHA:</b> 26 ENE 2018 <b>PAGINA:</b> 2 de 4

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al presupuesto de Ingresos y de Gastos de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2018)”

Que la E.S.E. ISABU suscribió, con el Municipio de Bucaramanga, el Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios N°. 66 del 26 de Enero de 2018, cuyo objeto es “DESARROLLAR UN MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD “SALUD PARA TODOS Y CON TODOS”, CON ENFOQUE DETERMINANTE, ENMARCADO EN EL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD-MIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA; por un valor de Seiscientos Nueve Millones de Pesos M/Cte (\$ 609.000.000.) de los cuales el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA aportará la cifra en su totalidad. Situación que hace necesaria la creación, dentro del Presupuesto de Ingresos y de Gastos, de rubros específicos con la correspondiente apropiación de recursos, que permita dar cumplimiento a las obligaciones pactadas.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Efectuar, dentro del Presupuesto de Ingresos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2018, segregación del rubro 101 0105 003 EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - VIGENCIA 2018 Y “101 0105 004 – DESARROLLAR UN MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD “SALUD PARA TODOS Y CON TODOS”, CON ENFOQUE DETERMINANTE, ENMARCADO EN EL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD-MIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”., de acuerdo con las siguientes especificaciones.

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO
1	INGRESOS
101	INGRESOS CORRIENTES
101 0105	ENTIDADES TERRITORIALES – MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
101 0105 003	Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC)
101 0105 004	Atención Primaria de Salud - APS

**ARTICULO SEGUNDO:** Acreditar, dentro del Presupuesto de Ingresos de la E.S.E ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2018, 101 0105 003 “EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - VIGENCIA 2018” Y 101 0105 004 – “DESARROLLAR UN MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD “SALUD PARA TODOS Y CON TODOS, CON ENFOQUE DETERMINANTE, ENMARCADO EN EL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD-MIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” en la suma de Dos mil doscientos setenta y seis millones ciento veinticuatro mil trescientos sesenta Pesos M/CTE **(\$2.276.124.360)**. Provenientes de los Contratos Interadministrativos de Prestación de Servicios; Contrato interadministrativo de Prestación

<b>GERENCIA</b>	<b>1000.115</b>
<b>RESOLUCION No.</b>	<b>FECHA:</b> 26 ENE 2018 <b>PAGINA:</b> 3 de 4

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al presupuesto de Ingresos y de Gastos de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2018)”

de Servicio N° 67 de 2018 la suma de **(\$919.722.242)** Novecientos Diecinueve Millones Setecientos Veintidós Mil Doscientos Cuarenta y dos Pesos M/CTE, Contrato interadministrativo de Prestación de Servicio N°. 65 de 2018 la suma de **(\$1.667.124.360)** Mil Seiscientos sesenta y siete Millones Ciento Trescientos Sesenta Pesos M/CTE y Contrato interadministrativo de Prestación de Servicio N°. 66 de 2018 la suma de **(\$609.000.000)** la suma de Seiscientos Nueve Millones de Pesos M/CTE; Suscritos con el Municipio de Bucaramanga, recursos que tienen el carácter de destinación específica, de acuerdo con las siguientes modificaciones:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 2.276.124.360</b>
<b>101</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 2.276.124.360</b>
<b>101 0105</b>	<b>ENTIDADES TERRITORIALES – MUNICIPIO DE BUCARAMNAGA</b>	<b>\$ 2.276.124.360</b>
101 0105 003	Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC)	\$ 1.667.124.360
101 0105 004	Atención Primaria de Salud (APS)	\$ 609.000.000

**ARTÍCULO TERCERO:** Crear, dentro del Presupuesto de Gastos de la E.S.E. ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2018, los rubros **203 0102 EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - VIGENCIA 2018 Y “203 0105 – DESARROLLAR UN MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD “SALUD PARA TODOS Y CON TODOS”, CON ENFOQUE DETERMINANTE, ENMARCADO EN EL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD-MIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO
<b>2</b>	<b>GASTOS</b>
<b>203</b>	<b>GASTOS DE INVERSION</b>
<b>203 01</b>	<b>SALUD PUBLICA: SALUD PARA TODOS Y CON TODOS</b>
203 0102	Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC)
203 0105	Atención Primaria de Salud - APS

**ARTÍCULO CUARTO.-** Acreditar, dentro del Presupuesto de Gastos de la E.S.E ISABU para la vigencia fiscal correspondiente al año 2018, los Rubros de código 203 0102 EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA, PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - VIGENCIA 2018 Y “203 0105 – DESARROLLAR UN MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD “SALUD PARA TODOS Y CON TODOS”, CON ENFOQUE DETERMINANTE, ENMARCADO EN EL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD-MIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.” en la suma de Dos mil doscientos setenta y seis millones ciento veinticuatro mil trescientos sesenta **Pesos M/CTE (\$2.276.124.360)**. Provenientes de, Contrato interadministrativo de Prestación de Servicio

<b>GERENCIA</b>	<b>1000.115</b>	
<b>RESOLUCION No.</b> <b>0047</b>	<b>FECHA:</b> 26 ENE 2018	
	<b>PAGINA:</b>	4 de 4

“Por medio de la cual se efectúan modificaciones al presupuesto de Ingresos y de Gastos de la E.S.E. Instituto de Salud de Bucaramanga para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecisiete (2018)”

N°. 65 de 2018 la suma de (\$1.667.124.360) Mil Seiscientos sesenta y siete Millones Ciento Trescientos Sesenta Pesos M/CTE y Contrato interadministrativo de Prestación de Servicio N°. 66 de 2018 la suma de (\$609.000.000) Millones de Pesos M/CTE; Suscritos con el Municipio de Bucaramanga, recursos que tienen el carácter de destinación específica, de acuerdo con las siguientes modificaciones:

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	\$ 2.276.124.360
203	GASTOS DE INVERSION	\$ 2.276.124.360
203 01	SALUD PUBLICA: SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	\$ 2.276.124.360
203 0102	Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC)	\$ 1.667.124.360
203 0105	Atención Primaria de Salud - APS	\$ 609.000.000

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bucaramanga, a 26 ENE 2018

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**JUAN EDUARDO DURÁN DURÁN**  
GERENTE ESE ISABU

PROYECTÓ Y ELABORÓ: Fabián Ordoñez - Profesional Presupuesto

REVISÓ: Carlos Andrés Prada Torres - Subdirector Administrativo